

# **Seguro de Autos y Motos**

## **Manual de Producto**

Vivir es increíble®

## Manual de Producto

Automóviles y Motocicletas Individual

# Índice de contenido

1.	<a href="#"><u>Introducción</u></a>	4
2.	<a href="#"><u>Tipos de vehículos</u></a>	5
3.	<a href="#"><u>Perfiles por tipo de vehículo</u></a>	6
4.	<a href="#"><u>Formas de indemnización</u></a>	20
5.	<a href="#"><u>Paquetes</u></a>	21
6.	<a href="#"><u>Mapa de Coberturas</u></a>	24
7.	<a href="#"><u>Variables por Coberturas</u></a>	26
8.	<a href="#"><u>Descuentos</u></a>	27
9.	<a href="#"><u>Opciones de pago</u></a>	27
10.	<a href="#"><u>Bianuales</u></a>	28
11.	<a href="#"><u>Condiciones Generales</u></a>	29
12.	<a href="#"><u>Protección Legal</u></a>	30
13.	<a href="#"><u>RC E.U.A Y Canadá</u></a>	31
14.	<a href="#"><u>Club GNP</u></a>	32
15.	<a href="#"><u>Herramientas para el Cliente</u></a>	34

## 1. Introducción

Hemos diseñado este manual como una herramienta para que tengas disponible la información sobre el Seguro GNP. A diferencia de otros seguros, tenemos beneficios como:

-  Precio de acuerdo a las características del vehículo y del conductor
-  La vigencia del seguro podrá ser hasta de 2 años para autos y pick ups residentes, en caso de las demás procedencias la vigencia será anual
-  Asistencia Vial a través de Club GNP Autos, si se presenta una avería o falla mecánica del vehículo, que no sea derivada de un siniestro y/o colisión, el Asegurado podrá solicitar el envío de personal calificado para resolver situaciones como:
  - Cambio de llanta
  - Cerrajero
  - Paso de corriente
  - Grúa
  - Envío de combustible (Costo a cargo del asegurado)
-  Asistencia en Viajes en caso de avería o falla mecánica del vehículo que imposibilitarán continuar con el recorrido. Se ofrecen servicios como pago de hotel, traslado de conductor y ocupantes, entre otros.
-  Complementa la protección de tu asegurado con el paquete premium con coberturas como: Paga Cero, Ayuda para Llantas y rines, Siempre en agencia, Auto sustituto Plus y Robo Parcial Plus.

Además te compartimos los beneficios del portal para Clientes en el que pueden administrar, consultar y realizar pagos de pólizas, así como la aplicación móvil para reportar siniestros con tan solo un clic; conoce estas aplicaciones e invita a tus Clientes a ingresar y disfrutar de estas herramientas.

## 2. Tipo de vehículos



### Residentes

Vehículos nacionales o importados por armadoras, hasta 20 años de antigüedad a partir del año actual.



### Blindados

Vehículos equipados con sistema de protección a prueba de balas.



### Alta Gama

Vehículos con un valor mayor a dos millones y medio de pesos al momento de la contratación.



### Importados

Vehículos de procedencia extranjera que son ingresados nuevos al país por el propietario.



### Fronterizos

Vehículos usados, procedentes de Estados Unidos o Canadá con placas fronterizas y permiso para circular en la franja fronteriza.



### Legalizados

Vehículos usados de procedencia extranjera ingresados legalmente al país, cumpliendo con el derecho de importación de vehículos usados.



### Clásicos

Vehículos que con el paso del tiempo han mantenido la originalidad de sus partes y accesorios, son considerados como piezas de colección.



### Antiguos

Vehículos de comercialización nacional con más de 20 años de antigüedad a partir del año actual.

### 3. Perfiles del tipo de vehículo

#### Perfil: Residentes

Son vehículos nacionales o importados por armadoras de hasta 20 años de antigüedad a partir del año actual.

#### Clase de vehículos:

- autos y pick-ups hasta 3.5 toneladas con hasta 20 años de antigüedad
- motocicletas con años modelo a partir de 2005

#### Tipo de contratante:

- autos y pick-ups disponible para persona física y moral
- motocicletas disponible para persona física

Uso: particular

#### Vigencia:

- autos y pick-ups tienen disponible vigencias Bianuales y Anuales
- motocicletas vigencia Anual

#### Variables de cotización:

- Vehículo:
  - Año Modelo
  - Descripción del vehículo: marca, submarca y versión
- Conductor habitual

Persona Física	Persona Moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> <li>• Edad</li> <li>• Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> </ul>

**Cobertura:** nacional

**Debes saber:**

- ✓ Para el seguro de motos si los ocupantes exceden al máximo indicado en la tarjeta de circulación, la cobertura no será cubierta. En caso de no indicarlo; la capacidad autorizada para cubrir el siniestro será máximo de dos pasajeros.
  - ✓ La cobertura de Gastos Médicos quedará excluida para el seguro de motos si los ocupantes no cumplen con el uso obligatorio del casco.
  - ✓ **Las vigencias mayores a un año se encuentran disponibles para autos nuevos con factura no mayor a 10 días.**
- Para vehículos de Alto Riesgo se estipula un deducible del 20% en automático, estas carrocerías se actualizan periódicamente y se informan mediante una circular, para ellas se podrá instalar un dispositivo de radiolocalización que proporciona GNP sin costo adicional, reduciendo así el deducible a 10%.

**Paquetes disponibles:**



Conoce los detalles en el apartado de Paquetes.

## Perfil: Blindados

Son vehículos equipados con sistema de protección a prueba de balas, hasta 20 años de antigüedad a partir del año actual.

**Clase de vehículos:** autos y pick-ups hasta 3.5 toneladas

**Tipo de contratante:** persona física y moral

**Uso:** particular

### Variables de cotización:

- Vehículo:
  - Año Modelo
  - Descripción del vehículo: marca, submarca y versión
- Conductor habitual

Persona Física	Persona Moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> <li>• Edad</li> <li>• Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> </ul>

**Cobertura:** nacional

### Consideraciones para emisión:

- Factura del blindaje con antigüedad menor a diez años al momento de la contratación.

### Debes saber:

- ✓ Durante los primeros 5 años el blindaje se depreciara 15% cada año, a partir del año 6 el porcentaje de depreciación será del 30% hasta llegar a los 10 años antigüedad.
- ✓ El blindaje no puede ser mayor a 10 años de antigüedad al momento de la contratación.
- ✓ Para vehículos con más de 20 años de antigüedad a partir del año actual, únicamente aplica el paquete de RC.

### Paquetes disponibles:

Amplia

Limitada

RC

Conoce los detalles en el apartado de Paquetes.

## Perfil: Alta Gama

Son vehículos con un valor mayor a 3 millones de pesos al momento de la contratación, hasta 20 años de antigüedad a partir del año actual.

**Clase de vehículos:** autos y pick-ups hasta 3.5 toneladas

**Tipo de contratante:** persona física y moral

**Uso:** particular

### Variables de cotización

- Vehículo y Conductor Habitual
  - Cuestionario de reaseguro (Anexo 1)
  - Cuestionario de Alto Valor (Anexo 2)
  - Factura del vehículo

**Cobertura:** nacional

### Consideraciones para emisión:

Documentos de identificación del Art. 492 de la LISF.

### Debes saber:

- ✓ Es necesario que el cliente tenga al menos una póliza contratada con GNP, de otros ramos
- ✓ Para vehículos con más de 20 años de antigüedad a partir del año actual, únicamente aplica el paquete RC.

### Paquetes disponibles:

Amplia

Limitada

RC

Conoce los detalles en el apartado de Paquetes.

# Anexos

## Anexo 1: Cuestionario de reaseguro

### GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A. AUTOMOVILES LINEAS COMERCIALES

#### CUESTIONARIO DE REASEGURO

Favor de llenar todos los campos solicitados

#### SECCION I DATOS DEL ASEGURADO

1.- Nombre/Razón social del asegurado

2.- Nombre/razón social del propietario del vehículo

3.- Domicilio del asegurado

#### SECCION II: DATOS DE LA UNIDAD

4.- Marca de la unidad

5.- Descripción de la unidad

6.- Modelo (es decir, año de fabricación)

7.- Tipo

8.- Número de serie

9.- Número de motor

10.- Valor factura (sustentarlo con copia)

#### SECCION III: COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES

11.- Suma asegurada requerida	S.A.	Deducible
a) Daños materiales		
b) Robo total		
c) Responsabilidad civil		
d) Gastos médicos al ocupantes		
e) Fianza Garantizada		
Otra: RC Viajero		

Favor de indicar el deducible a aplicar a cada cobertura

#### SECCION IV: DATOS ADICIONALES

12.- Favor de indicar la ciudad o ciudades en donde normalmente circulará la unidad

13.- ¿La unidad cuenta con sistema de localización? Si es afirmativo, favor de indicar el tipo y marca del mismo

14.- Unidad monetaria (Pesos Mexicanos o Dólares Americanos)

15.- Si es un auto de alto valor, especificar S/N Especificar

a) Si se usa escolta

b) Si el auto lo conduce un chofer

16.- ¿La unidad cuenta con equipo especial? Especificar

a) Descripción

b) Importe de la S.A.

17.- Favor de especificar el uso de la unidad

18.- Vigencia

## Anexo 2: Cuestionario de Alto Valor



### GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. SEGURO DE AUTOMÓVILES FORMATO VEHÍCULOS DE ALTO VALOR

Nombre Agente  Clave de Agente  DA

#### DATOS DEL CONTRATANTE

Nombre Completo  RFC   
 Domicilio (Calle y número)  Colonia   
 C.P.  Delegación o municipio  Estado

¿El conductor habitual es el mismo que el contratante de la póliza? SI  NO

Si su respuesta fue NO, por favor indicar la edad del conductor habitual Edad

#### CUESTIONARIO

¿Cuenta con alguna póliza de GNP? SI  NO

AUTOS  VIDA

GASTOS MÉDICOS  DAÑOS

¿Cuenta con lugar de resguardo (garage, cajón, etc.)? SI  NO

¿La unidad cuenta con Dispositivo de Localización Satelital? SI  NO

¿Tiene Seguridad Personal? SI  NO

¿Tiene chofer? SI  NO

#### DATOS DEL VEHÍCULO

Armadora  Modelo  Color

Descripción  Motor  Serie

Estado de Circulación  Placas

Valor de Factura (Sólo si es último modelo) \$

¿Es un vehículo blindado? SI  NO

Valor de Facturación del Blindaje \$

Fecha de Facturación del Blindaje  /  /

Nivel de Blindaje

#### Equipo Especial (EE)

SI

NO

Especifique

Valor de factura del EE: \$

Año de instalación de EE:

#### Observaciones



Costado



Parte superior



Parte trasera



Parte delantera



Motor

\_\_\_\_\_  
Firma del Agente

## Perfil: Importados

Son vehículos de procedencia extranjera que son ingresados nuevos al país por el propietario, hasta 20 años de antigüedad a partir del año actual.

**Clase de vehículos:** autos y pick-ups hasta 3.5 toneladas

**Tipo de contratante:** persona física y moral

**Uso:** particular

### Variables de cotización:

- Vehículo:
  - Año Modelo
  - Descripción del vehículo: marca, submarca y versión
- Conductor habitual

Persona Física	Persona Moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> <li>• Edad</li> <li>• Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> </ul>

**Cobertura:** nacional

### Consideraciones para emisión:

- Factura del vehículo
- Pedimento de importación

### Debes saber:

- Para vehículos con más de 20 años de antigüedad a partir del año actual, únicamente aplica el paquete de RC.

### Paquetes disponibles:



Conoce los detalles en el apartado de Paquetes.

## Perfil: Fronterizos

Son vehículos usados con placas fronterizas, procedentes de Estados Unidos y Canadá con una antigüedad mínima de 4 años a partir del año actual, con un máximo de antigüedad de 40 años, mayor a 20 años sólo el paquete RC.

**Clase de vehículos:** autos y pick-ups hasta 3.5 toneladas

**Tipo de contratante:** persona física y moral

**Uso:** particular

### Variables de cotización:

- Vehículo:
  - Número de Serie o NIV (Número de Identificación Vehicular)
- Conductor habitual:

Persona Física	Persona Moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> <li>• Edad</li> <li>• Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> </ul>

**Cobertura:** Península de Baja California y zona fronteriza de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León.

### Debes saber:

- ✓ En caso de siniestro, aplica el pago de daños materiales o reparación en talleres en convenio con GNP.
- ✓ Para vehículos con antigüedad de 19 años o más, únicamente aplica el paquete RC
- ✓ Si el siniestro ocurre fuera de la franja fronteriza y el Asegurado no cuenta con el Permiso de Internación que otorga Banjercito, únicamente se cubrirán daños a terceros.

### Paquetes disponibles:



Conoce los detalles en el apartado de Paquetes.

## Perfil: Legalizados

Son vehículos usados de procedencia extranjera, ingresados legalmente al país cumpliendo con el decreto de importación de vehículos usados (Anexo 1) con límite de 40 años de antigüedad al momento de la contratación, mayor a 20 años sólo el paquete RC.

**Clase de vehículos:** autos y pick-ups hasta 3.5 toneladas

**Tipo de contratante:** persona física y moral

**Uso:** particular

### Variables de cotización:

- Vehículo:
  - Número de Serie o NIV (Número de Identificación Vehicular)
- Conductor habitual:

Persona Física	Persona Moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> <li>• Edad</li> <li>• Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> </ul>

**Cobertura:** nacional

### Debes saber:

- ✓ Para vehículos con antigüedad de 19 años o más, únicamente aplica el paquete RC
- ✓ En caso de siniestro, aplica pago de daños materiales.

### Paquetes disponibles:



Conoce los detalles en el apartado de Paquetes.

## Anexos

Anexo 1: Decreto de importación de vehículos usados

Diario Oficial de la Federación del 1 de julio de 2011, prorrogado en los años 2013, 2014 y 2015.

"Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados" Arts. 2, 4 y 5:

ARTÍCULO 2.- Para los efectos de este Decreto se entiende por: Año-modelo: el año de fabricación o ejercicio automotriz comprendido por el periodo entre el 1o. de noviembre de un año al 31 de octubre del año siguiente, que se identifica con este último; II. Compañía armadora: la empresa dedicada a la fabricación, manufactura o ensamble final de vehículos automotores nuevos; III. Franja fronteriza norte: el territorio comprendido entre la línea divisoria internacional del norte del país y la línea paralela a una distancia de 20 kilómetros hacia el interior del país en el tramo comprendido entre el límite de la región parcial del Estado de Sonora y el Golfo de México; IV. Región parcial del Estado de Sonora: la zona comprendida en los siguientes límites: al norte, la línea divisoria internacional desde el cauce actual del Río Colorado hasta el punto situado en esa línea a 10 kilómetros al oeste de Sonoyta; de ese punto, una línea recta hasta llegar a la costa a un punto situado a 10 kilómetros al este de Puerto Peñasco; de allí, siguiendo el cauce de ese río, hacia el norte hasta encontrar la línea divisoria internacional, y V. Vehículo usado: las mercancías clasificadas, conforme a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en las fracciones arancelarias 8701.20.02, 8702.10.05, 8702.90.06, 8703.21.02, 8703.22.02, 8703.23.02, 8703.24.02, 8703.31.02, 8703.32.02, 8703.33.02, 8703.90.02, 8704.21.04, 8704.22.07, 8704.23.02, 8704.31.05, 8704.32.07 u 8705.40.02.

ARTÍCULO 4.- Los vehículos usados cuyo Número de Identificación Vehicular corresponda al de fabricación o ensamble del vehículo en México, Estados Unidos de América o Canadá y se clasifiquen conforme a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las fracciones arancelarias: 8702.10.05, 8702.90.06, 8703.21.02, 8703.22.02, 8703.23.02, 8703.24.02, 8703.31.02, 8703.32.02, 8703.33.02 u 8703.90.02, tratándose de vehículos para el transporte de hasta quince personas; 8704.21.04, 8704.22.07, 8704.23.02, 8704.31.05 u 8704.32.07, tratándose de vehículos para el transporte de mercancías; 8702.10.05 u 8702.90.06, tratándose de vehículos para el transporte de dieciséis o más personas; 8701.20.02, tratándose de tractores de carretera, u 8705.40.02, tratándose de camiones hormigonera, podrán ser importados definitivamente al territorio nacional, estableciéndose un arancel ad valorem de 10%, sin que se requiera certificado de origen ni permiso previo de la Secretaría de Economía, siempre y cuando su año-modelo sea de ocho a nueve años anteriores al año en que se realice la importación. Cuando los vehículos a que se refiere este artículo se destinen a permanecer en la franja fronteriza norte, en los Estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en los municipios de Cananea y Caborca, en el Estado de Sonora, únicamente podrán ser importados por residentes en dichas zonas.

La importación definitiva a que podrán optar los importadores en términos de este artículo se realizará conforme al procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general. El documento aduanero con el que se realice dicha importación únicamente podrá amparar un vehículo.

ARTÍCULO 5.- Los vehículos usados cuyo Número de Identificación Vehicular corresponda al de fabricación o ensamble del vehículo en México, Estados Unidos de América o Canadá y se clasifiquen conforme a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las fracciones arancelarias: 8702.10.05, 8702.90.06, 8703.21.02, 8703.22.02, 703.23.02, 8703.24.02, 8703.31.02, 8703.32.02, 8703.33.02 u 8703.90.02, tratándose de vehículos para el transporte de personas u 8704.21.04, 8704.22.07, 8704.31.05 u 8704.32.07, tratándose de vehículos para el transporte de mercancías con peso total con carga máxima de hasta 11,793 Kg., podrán ser importados definitivamente por residentes en la franja fronteriza norte, en los Estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en los municipios de Cananea y Caborca en el Estado de Sonora, para permanecer en dichas zonas, sin que se requiera certificado de origen ni permiso previo de la Secretaría de Economía, de conformidad con lo siguiente:

- I. Vehículos cuyo año modelo sea de cinco a nueve años anteriores al año en que se realice la importación, estableciéndose un arancel ad valorem de 1%, y
- II. Vehículos cuyo año modelo sea de diez años anteriores al año en que se realice la importación, estableciéndose un arancel ad valorem de 10%.

La importación definitiva a que podrán optar los importadores en términos de este artículo se realizará conforme al procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general. El documento aduanero con el que se realice dicha importación únicamente podrá amparar un vehículo.

## Perfil: Clásicos

Son vehículos que con el paso del tiempo han mantenido la originalidad de sus partes y accesorios, considerados como piezas de colección con más de 30 años de antigüedad a partir del año actual.

**Clase de vehículos:** autos y pick-ups hasta 3.5 toneladas

**Tipo de contratante:** persona física y moral

**Uso:** particular

### Variables de cotización:

- Vehículo:
  - Año Modelo
  - Descripción del vehículo: marca, submarca y versión
- Conductor habitual

Persona Física	Persona Moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> <li>• Edad</li> <li>• Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> </ul>

**Cobertura:** nacional

### Debes saber:

- ✓ Los automóviles entre 21 y 29 años de antigüedad podrán ser considerados a petición del Cliente como Clásicos, siempre que cumplan con las características de la originalidad de sus partes y accesorios, así como con el cumplimiento de avalúo.

### Consideraciones para emisión:

- Avalúo realizado por expertos certificados por GNP y con una antigüedad menor de dos años al momento de la contratación

### Paquetes disponibles:



Conoce los detalles en el apartado de Paquetes.

## Perfil: Antiguos

Son vehículos de comercialización nacional con más 20 años de antigüedad a partir del año actual.

**Clase de vehículos:** autos y pick-ups hasta 3.5 toneladas

**Tipo de contratante:** persona física y moral

**Uso:** particular

### Variables de cotización:

- Vehículo:
  - Año Modelo
  - Descripción del vehículo: marca, submarca y versión
- Conductor habitual

Persona Física	Persona Moral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> <li>• Edad</li> <li>• Género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Postal</li> </ul>

**Cobertura:** nacional

### Paquetes disponibles:

RC

Conoce los detalles en el apartado de Paquetes.

## 4. Formas de indemnización

Al contratar un seguro es posible elegir entre 5 formas de indemnización para el pago de Daños Materiales y Robo Total, dependiendo de las características del vehículo, conoce los detalles en la siguiente tabla:

	Valor Convenido	Valor Comercial	Valor Factura	Valor Factura 2 años <sup>1</sup>	Valor Avalúo
Procedencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residentes</li> <li>• Blindados</li> <li>• Alta gama</li> <li>• Fronterizos</li> <li>• Legalizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residentes</li> <li>• Fronterizos</li> <li>• Legalizados</li> <li>• Importados</li> <li>• Blindados</li> <li>• Alta gama</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residentes</li> <li>• Importados</li> <li>• Blindados</li> <li>• Alta gama</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Residentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clásicos</li> </ul>
Descripción	<p>Es el valor del vehículo que se define para las coberturas de Daños Materiales Pérdida Parcial, Daños Materiales Pérdida Total y Robo Total, que se establece de común acuerdo entre el Contratante y la Compañía al momento de contratar el seguro y que aparece en la carátula de la póliza.</p> <p>Este valor es fijo durante toda la vigencia de la póliza, de manera que se elimina la depreciación del auto.</p>	<p>Es el valor de venta del vehículo en el mercado con base en las guías respectivas al momento del siniestro, aplica para las coberturas de Daños Materiales Pérdida Parcial, Daños Materiales Pérdida Total y Robo Total.</p>	<p>Es el valor del vehículo indicado en la factura para el año actual y el año siguiente definido para las coberturas de Daños Materiales Pérdida Parcial, Daños Materiales Pérdida Total y Robo Total.</p> <p>La factura no deberá ser mayor a 10 días.</p> <p>En caso de Pérdida Total se solicitará la factura del vehículo, si ésta no concuerda con la descripción del auto, se indemnizará a Valor Comercial.</p>	<p>Es el valor del vehículo indicado en la factura para el año actual y el año siguiente definido para las coberturas de Daños Materiales Pérdida Parcial, Daños Materiales Pérdida Total y Robo Total.</p> <p>La factura no deberá ser mayor a 10 días.</p> <p>En caso de Pérdida Total se solicitará la factura del vehículo, si ésta no concuerda con la descripción del auto, se indemnizará a Valor Comercial.</p>	<p>El valor de la Suma Asegurada tanto en la contratación como en caso de siniestro estará determinado por el avalúo realizado a través de peritos valuadores reconocidos por GNP.</p>

1) Válido para pólizas bianuales

## 5. Paquetes

### Autos y pick-ups

	Premium*	Amplia	Limitada	RC
<b>Coberturas Básicas</b>				
Daños Materiales Pérdidas Parciales	5%	5%	-	-
Daños Materiales Pérdidas Totales	5%	5%	-	-
Cristales	20%	20%	-	-
Robo Total	10%	10%	10%	-
Gastos Médicos Ocupantes	Amparada	Amparada	Amparada	Amparada
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
Extensión de Responsabilidad Civil	Amparada	Amparada	Amparada	Amparada
Protección Legal	Amparada	Amparada	Amparada	Amparada
Club GNP Autos	Amparada	Amparada	Amparada	Amparada
Robo Parcial Plus	S.A <b>10%</b> del valor del vehículo deducible <b>25%</b>	Opcional	Opcional	-
Robo Parcial	-	Opcional	Opcional	-
Cero Deducible en Pérdida Total	Amparada	Opcional	-	-
Daños Materiales de Llantas y/o Rines	25,000 al año	Opcional	-	-
Reposición de llaves	5,000 al año	Opcional	-	-
Auto Sustituto Plus	<b>10, 15, 20, 30</b> días al año	Opcional	-	-
Auto Sustituto	-	Opcional	-	-

\*El paquete Premium está disponible para vehículos con máximo 10 años de antigüedad.

## Paquetes

### Motos

Los paquetes disponibles dentro del Seguro de Motos se determinan en función de la Marca y su valor.

	Premium	Amplia	Limitada	RC
<b>Coberturas</b>				
Daños Materiales Pérdidas Parciales	10%		-	-
Daños Materiales Pérdidas Totales				
Robo Total	20%			
Gastos Médicos Ocupantes	50,000			-
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	3,000,000			
<b>Extensión Responsabilidad Civil</b>	Amparada	Opcional		-
Accidentes Automovilísticos al Conductor	50,000			
Protección Legal	Amparada			
Asistencia Vial motos	Amparada			
Responsabilidad Civil en Estados Unidos	Amparada			
<b>Conductor Protegido</b>	Amparada	Opcional		
<b>Cero deducible en Pérdida Total</b>	Amparada	Opcional		
<b>Llaves de Repuesto</b>	\$5,000 20%	Opcional		
Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial	Opcional			-
Responsabilidad Civil por Fallecimiento	Opcional			-
Garantía de Autos Financiados	Opcional			-

## Segmentación para cotizar y emitir motos

### Características

Motos con un costo mayor a **\$15,000**

Por lo regular son unidades que cuentan con gran cobertura de proveedores y refacciones, son motos de alta resistencia.

Coberturas disponibles  
**Amplia, Limitada y Responsabilidad Civil**

Motos con un costo menor o igual a **\$15,000**

Generalmente son motos que por su armado y partes no superan el límite establecido para poder tener un paquete Amplio o Limitado.

Coberturas disponibles  
**Responsabilidad Civil**

Motos de **Alta Gama** como: BMW, Ducati, Harley Davidson, Honda, Indian, Kawasaki, Moto Guzzi, Mv Agusta, Suzuki, Triumph, Yamaha.

Coberturas disponibles  
**Premium, Amplia, Limitada y Responsabilidad Civil**

Motos con baja popularidad en el mercado, por lo regular **no cuentan** con suficientes refacciones en México.

Coberturas disponibles **Limitada\* y Responsabilidad Civil**

VICTORY	KURAZAI	CAGIVA	KYMCO
BIMOTA	TANK	DINLI	SACHS
BUELL	VELOCI	GILERA	IRON CLAN
VYRUS	BKM	HÉRCULES	NIU
PIAGGIO	BARUCHI	KAMAJI	QLINK
PEUGEOT			

\*Para motos con un costo mayor a \$15,000

## 6. Mapa de coberturas

Este mapa te ayudará a ver de forma rápida las coberturas que puedes ofrecer de acuerdo con el tipo de vehículo

Coberturas	TIPO DE VEHÍCULOS							
	Residentes		Blindados	Valor mayor a 3 millones	Importados	Fronterizos / Legalizados	Clásicos	Antiguos
	Motos	Autos						
Daños Materiales Pérdida Parcial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
Daños Materiales Pérdida Total	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
Cristales	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
Robo Total	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
Gastos Médicos Ocupantes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil Daños a Terceros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Extensión de Responsabilidad Civil	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Protección Legal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil en Estados Unidos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Club GNP	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Asistencia Vial Motocicletas	✓	-	-	-	-	-	-	-
Accidentes Automovilísticos al Conductor	✓	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional	-
Robo Parcial Plus	-	✓	✓	Opcional	✓	Opcional	Opcional	-
Robo Parcial	-	✓	✓	Opcional	✓	Opcional	Opcional	-
Cero Deducible en Pérdida Total	✓	✓	✓	Opcional	✓	Opcional	Opcional	-
Daños Materiales de Llantas y/o Rines	-	✓	✓	Opcional	✓	Opcional	Opcional	-
Conductor Protegido	✓	-	-	-	-	-	-	-
Reposición de llaves	✓	✓	✓	Opcional	✓	Opcional	Opcional	-
Auto Sustituto Plus*	-	✓	✓	Opcional	✓	Opcional	Opcional	-

Básicas

\*\* La cobertura solo puede ser contratada en paquetes Amplia GL y Amplia

\*\* La cobertura solo puede ser contratada en paquetes Amplia GL, Amplia y Limitada

## 6. Mapa de coberturas

Este mapa te ayudará a ver de forma rápida las coberturas que puedes ofrecer de acuerdo con el tipo de vehículo

Coberturas		TIPO DE VEHÍCULOS							
		Residentes		Blindados	Valor mayor a 3 millones	Importados	Fronterizos / Legalizados	Clásicos	Antiguos
		Motos	Autos						
Opcionales	Siempre en Agencia	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
	Responsabilidad Civil Ocupantes	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Responsabilidad Civil Fallecimiento	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Accidentes Automovilísticos al Conductor**	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
	Ayuda para Pérdidas Totales**	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
	Protección Auxiliar*	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
	Adaptaciones, Conversiones y Equipo Especial**	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
	Auto Sustituto*	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-
	Conductor Protegido	✓	✓	-	-	-	✓	-	-
	Garantía de Autos Financiados	✓	✓	-	-	-	-	-	-

\*\* La cobertura solo puede ser contratada en paquetes Amplia GL y Amplia

\*\* La cobertura solo puede ser contratada en paquetes Amplia GL, Amplia y Limitada

## 7. Variables por cobertura

Puedes añadir coberturas opcionales, ajustar las sumas aseguradas y deducibles eligiendo la mejor cobertura, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Coberturas	Variables									
<b>Básicas</b>										
Daños materiales	Valor Convenido, Valor Comercial, Valor Factura o Valor Avalúo, Valor Factura 2 años									
Deducibles Daños Materiales Pérdidas Parciales	3%, 5% o 10%									
Deducibles Daños Materiales Pérdidas Totales	0%, 3%, 5% o 10%									
Cristales	Amparada									
Deducible de Cristales	20% sobre el valor de reposición									
Robo Total	Valor Convenido, Valor Comercial, Valor Factura o Valor Avalúo									
Deducibles de Robo Total	0%, 3%, 5%, 10% o 20%									
Gastos Médicos Ocupantes	100,000	120,000	150,000	200,000	300,000	400,000	500,000			
Responsabilidad Civil Daños a Terceros	1,000,000	1,500,000	2,000,000	2,500,000	3,000,000	3,500,000	4,000,000	4,500,000	5,000,000	
Extensión de Responsabilidad Civil	De acuerdo con la suma asegurada definida en la cobertura de Responsabilidad Civil Daños a Terceros.									
Protección Legal										
Responsabilidad Civil E.U.A.	De acuerdo con las sumas aseguradas definidas por la legislación del país									
Club GNP Autos	Amparada ( 5 eventos al año)									
Asistencia Vial Motos*	Amparada por Envío de Combustible y Grúa.									
Cero deducible en Pérdida Total*	Amparada									
Daños Materiales Rines y/o Llantas*	25,000 al año									
Llaves de repuesto*	5,000 al año									
Auto sustituto Plus*	10 días al año									
Robo Parcial Plus	Mínimo para residentes \$5,000, para fronterizos y legalizados \$2,500 /Máximo 15% del valor del vehículo. Deducible de 10% o 25%									
<b>Opcionales</b>										
Siempre en agencia (Solo para clientes con Amplia en GNP)	De acuerdo con el deducible correspondiente a la cobertura Daños Materiales Pérdida Parcial									
Robo Parcial	Mínimo para residentes \$5,000, para fronterizos y legalizados \$2,500 /Máximo 15% del valor del vehículo. Deducible de 10% o 25%									
Responsabilidad Civil Ocupantes	De acuerdo con la suma asegurada definida en la cobertura de Responsabilidad Civil Daños a Terceros									
Responsabilidad Civil Fallecimiento	500,000	1,000,000	1,500,000	2,000,000	2,500,000	3,000,000	5,000,000			
Ayuda para Pérdidas Totales	7,500 / 15,000									
Accidentes Automovilísticos al Conductor	50,000	100,000	150,000	200,000	250,000	300,000				
Protección Auxiliar	Amparada									
Adaptaciones, Conversiones Y Equipo Especial	Amparada									
Auto Sustituto	10, 15, 20 o 30 días al año									
Conductor Protegido*	Amparada									
Garantía de Autos Financiados	Amparada									

## 8. Descuentos

Si tu Cliente cuenta con una póliza de seguro de auto con otra compañía, presenta una copia de ésta para agregar un 5% de descuento sobre prima neta con Seguro Previo, un beneficio más que te ofrecemos para ampliar tu cartera con GNP. (no disponibles para vigencias mayores a un año)

## 9. Opciones de pago

Estas son las formas de pago y conductos de cobro que el cliente puede elegir para realizar el pago de la forma más fácil:

Formas de pago y Conducto de Cobro	Anual	Semestral	Trimestral	Mensual
Cargo automático a tarjeta de crédito o débito		✓	✓	✓
Cargo automático a cuenta de cheques				✓
6 y 12 meses sin intereses con tarjetas participantes*	✓			
Pago en ventanilla bancaria	✓	✓	✓	
Vía Agente	✓	✓	✓	

\* Banamex, Santander, Banorte, American Express, Bancomer y HSBC.

**Recuerda que el asegurado tiene 15 días para realizar el pago de su póliza (periodo de gracia).**



## 10. Extiende tu protección con **BIANUALES**

Es el seguro para mercado abierto que permite contar con una vigencia de dos años.

**Clase de vehículos:** Autos y Pick-ups hasta 3.5 toneladas

**Año modelo:** Actual y actual + 1

**Tipo de contratante:** Persona física y moral

**Procedencia del vehículo:** Residentes

**Uso:** Particular

**Forma de pago:** Contado, Anual

### Beneficios:

#### Asegurado

- Protegido por 2 años.
- Permanece con un mismo precio, cobertura, indemnización y forma de pago.

#### Negocio

- Aumentar índices de conservación y mejorar la rentabilidad de la cartera.

### Debes saber:

- Comisión :Auto 12% Pick up 10%
- Bonos: NO afectó
- Derecho de Póliza
  - Emisión \$550
  - Movimientos \$250
  - Renovación \$550

### Paquetes disponibles:

Premium

Amplia

## 11. Condiciones Generales

Puede consultar sus  
condiciones generales en  
nuestra página  
**[gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)**

## 12. Protección Legal

### Coberturas

En caso de estar descrito como amparado en la carátula de la póliza, otorga los servicios profesionales de asistencia y defensa jurídica necesarios en los procedimientos judiciales derivados de los riesgos y accidentes automovilísticos amparados por las coberturas de Responsabilidad Civil que aparezcan amparadas en la carátula de la póliza, que de acuerdo a las leyes vigentes en la República Mexicana, requieran del inicio y seguimiento de un procedimiento administrativo, civil y/o penal en el que se vean afectados los intereses del Asegurado y/o propietario y/o conductor que con consentimiento expreso o tácito use el Vehículo Asegurado y que a consecuencia de dicho uso, cause daño o se vea envuelto en dichos procedimientos.

Los servicios profesionales que ofrece este servicio de asistencia serán realizados por prestadores de servicios designados con el consentimiento del Asegurado y/o Propietario y/o conductor. Sin embargo, el Asegurado o conductor puede optar por la contratación de otros prestadores de servicios, en cuyo caso la Compañía únicamente entregará una ayuda equivalente al 30% del monto reclamado en el siniestro, limitado a la cantidad de \$35,000.00 M.N.

Se ofrecen los siguientes servicios:

- a) Gestionar con el consentimiento y asistencia del Asegurado y/o propietario y/o conductor su libertad provisional, condicional, preparatoria y/o conmutativa, según corresponda, de acuerdo al procedimiento iniciado, atendiendo a los términos legales establecidos en las leyes de la materia.
- b) Tramitar con el consentimiento y asistencia del Asegurado y/o propietario y/o conductor y/o Apoderado Legal la obtención del Oficio de Liberación del Vehículo Asegurado por parte de la autoridad competente.
- c) Tramitar la expedición inmediata y sin costo adicional de las fianzas necesarias, por conducto de una compañía afianzadora legalmente constituida y autorizada para operar en el país y hasta por el límite de garantía equivalente al Límite Máximo de Responsabilidad de la cobertura de Responsabilidad Civil que en su caso se afecte.
- d) Pagar todos los gastos, costas, cauciones (diferentes al de la fianza) y/o multas administrativas que del procedimiento se deriven, hasta por un monto equivalente al 50% del Límite Máximo de Responsabilidad de la cobertura de Responsabilidad Civil que en su caso se afecte.

El Asegurado y/o propietario y/o conductor y/o Apoderado Legal, según sea el caso, tiene la obligación de entregar al prestador de servicios el monto depositado en dinero para obtener su libertad una vez que la autoridad lo haya acordado.

El Asegurado y/o propietario y/o conductor y/o Apoderado Legal tiene la obligación de informar a la Compañía y al prestador de servicios cualquier notificación relacionada con la caución pagada por el prestador de servicios, a más tardar al día hábil siguiente.

### Exclusiones

Adicionalmente a lo estipulado en el Capítulo de "Exclusiones Generales" de esta póliza y a las Exclusiones Particulares de las Coberturas de Responsabilidad Civil contratadas, no será obligación de la Compañía ni del prestador de servicios proporcionar los servicios de Protección Legal bajo las siguientes circunstancias:

- a) Cuando los procedimientos judiciales en los que resulte implicado el asegurado no provengan de riesgos amparados de las coberturas de Responsabilidad Civil.
- b) Tampoco por delitos de abuso de confianza, fraude o robo del Vehículo Asegurado.
- c) Los servicios de asistencia son la única obligación a cargo de la Compañía y en ningún caso se pagará o reembolsará al Asegurado las sumas que éste hubiera erogado.

## 13. Responsabilidad Civil en E.U.A y Canadá

### Cobertura

La Cobertura de Responsabilidad Civil en Estados Unidos de América y Canadá, otorga SIN COSTO ADICIONAL a través de nuestro proveedor National Unity insurance company, los siguientes beneficios:

### Beneficios y Sumas Aseguradas

Cobertura	Suma Asegurada (dólares)
RC Personas y Bienes*	100,000 USD LUC
Gastos Médicos Ocupantes	5,000 USD por persona/ 25,000 USD por accidente
Repatriación de Restos	Amparada
Extensión de Responsabilidad Civil y Gastos Médicos	Amparada
Asistencia en el camino	Amparada
Asistencia legal	Amparada

\*Para el seguro de motocicletas, el certificado solo ampara la Responsabilidad Civil bienes y personas.

- Servicio telefónico bilingüe para la atención de siniestros las 24 horas, los 365 días del año.
- Servicio de Asistencia Vial en E.U.A que incluye:

### Servicios de Asistencia Vial

Servicios de Asistencia Vial en E.U.A.	Eventos Máximos por año	Suma Asegurada
Arrastre de grúa	2	Hasta 300 dls. por evento
Cambio de llanta	2	Hasta 100 dls. por evento
Falta de líquidos	2	Hasta 100 dls. por evento
Paso de corriente	2	Hasta 100 dls. por evento
Servicio de cerrajería	2	Hasta 100 dls. por evento
Suministro de gasolina	2	Suministro de un máximo de 10 litros con cargo al Asegurado

### Servicios de Asistencia Médica y Administrativa

Servicios	Eventos por año	Suma Asegurada
Orientación Médica Telefónica	Sin límite de eventos	Amparada
Referencias Médicas en E.U.A.		
Transmisión urgente de mensajes		
Asesoría Administrativa e información de trámites en caso de robo o pérdida de pasaporte, visa, etc.		

### Contratación de la cobertura

Para obtener tu certificado, condiciones generales y el instructivo de qué hacer en caso de siniestro, será necesario que tú o el Asegurado tengan a la mano el número de póliza y las placas del vehículo al ingresar a nuestra página web:

**gnp.com.mx>Soy Cliente>Solicita tu RC en EUA.**

O a través de :



### Atención a siniestros

Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs y sábados de 09:00 a 15:00 hrs. (Horario del Centro de México).

La atención de Siniestros en los Estados Unidos es distinta a la que opera en la República Mexicana. La asesoría del ajustador únicamente se lleva a cabo vía telefónica, por lo que a continuación se describe el proceso que deberá seguir el Asegurado en caso de Siniestro:

- o Notificar a la policía sobre el accidente llamando al 911.
- o Obtener los datos esenciales del conductor afectado: Nombre, dirección, compañía aseguradora, número de Póliza, nombre de Testigo(s) en caso de que hubiera
- o Obtener el nombre de la Aseguradora y número de póliza de cada vehículo involucrado.
- o Reportar el accidente a los teléfonos de National Unity Insurance Company:

#### Desde USA:

Llamada sin Costo al: 1-866-329-6734

Directo: 512-861-0992

Si tu póliza inicia con las letras PRA o N-PRA, llamar al: 888-224-7740

#### Desde México:

Llamada con Costo: 001-883-329-673

#### Servicios de Asistencia vial en E.U.A.

En caso de que usted requiera Asistencia Vial dentro de los Estados Unidos de América y/o Canadá deberá llamar al:

Sin costo desde USA: 1-800-308-5513

Con Costo desde México: 001-880-308-5513

- o Proporcionar los siguientes datos: Número de póliza completo, teléfono donde contactarlo, tipo de servicio solicitado

## 13. Club GNP\*

Aun sin presentar siniestro, nuestros Asegurados pueden disfrutar de los servicios de asistencia que se ofrecen, en cualquier momento y donde quiera que se encuentren a través del Club GNP con 5 eventos combinados al año.

### Auxilio Vial desde 0 Kms

En caso de presentarse una avería o falla mecánica al Vehículo Asegurado, se podrá solicitar al Club GNP el envío de personal calificado para resolver situaciones como:

Servicio	Límite
Grúa	\$1,500.00 por evento en arrastres locales.
Paso de Corriente	Sin costo
Cambio de Llanta	
Envío de Combustible	El combustible y duplicado de llave serán a cargo del Asegurado.
Cerrajero	

\*En el caso de Motos, las asistencias disponibles son grúa y envío de combustible

### Exclusiones

Queda excluido el servicio de grúa en los casos en que el vehículo no pueda circular a consecuencia de los daños causados por fenómenos naturales de carácter extraordinario, tales como inundación, terremoto, erupción volcánica y tempestad ciclónica.

Para el servicio de grúa en el caso de camionetas de carga y Pick-Ups, el Asegurado deberá cubrir los costos que se generen por efectuar maniobras de carga y/o descarga necesarias para poner en condiciones de traslado el vehículo

### Asistencia en Viajes

Si durante un viaje el vehículo presenta fallas o averías que le imposibilitaran continuar con el recorrido, Club GNP Autos ofrece cualquiera de las siguientes opciones:

Servicio	Límite
Grúa	Sin costo en arrastres de carretera, hasta la población más cercana donde pueda ser reparado el vehículo.
Pago de hotel para los ocupantes del vehículo, o Traslado de los ocupantes al destino previsto o su domicilio.	Hasta \$300.00 pesos diarios por persona, con límite máximo de 3 días.  Hasta \$900.00 pesos por persona.
Renta de un automóvil para trasladarse al destino previsto o su domicilio.	Hasta \$1,500.00 por evento.
Pensión del vehículo, en caso de requerir más de 96 horas de inmovilización.	Hasta \$500.00 pesos por evento.
Traslado de un conductor para recoger el vehículo hasta el lugar donde fue reparado.	Hasta \$900.00 pesos

Información sobre: carreteras, autopistas, espectáculos, talleres, restaurantes, hoteles, médicos y hospitales.

### Envío de Mensajes Urgentes

Club GNP Autos, se encarga de la localización telefónica y de transmitir a petición del Asegurado los mensajes urgentes que le soliciten derivados de una situación de asistencia.

### Asistencia Administrativa

El Asegurado podrá solicitar asistencia para localizar y en su caso obtener boletos para eventos de tipo deportivo y turístico. Club GNP Autos, realizará todas las gestiones a su alcance para obtener las localidades solicitadas. El costo del boleto o cuotas serán por cuenta del Asegurado.

### Asistencia Médica

A solicitud del Asegurado, se le proporcionarán vía telefónica referencias médicas cercanas a su domicilio: nombre, dirección y teléfono de médicos generales y/o médicos especialistas, así como información de laboratorios, ópticas, servicios de ortopedia y fisioterapia.

En caso de que el Asegurado requiera una consulta médica en su domicilio, la Compañía canalizará el servicio directamente en el hogar del Asegurado. Los costos generados por estos servicios médicos, correrán a cargo del Asegurado.

Si el Asegurado sufre alguna enfermedad o lesión imprevista, súbita y fortuita, que pone en peligro su vida, un órgano o alguna función fisiológica, y requiere atención médica inmediata, se puede solicitar el pago del traslado en ambulancia terrestre al centro hospitalario más cercano. Este beneficio aplica también para los familiares cercanos del Asegurado y está limitado a un servicio por año.

## 14. Herramientas para el cliente

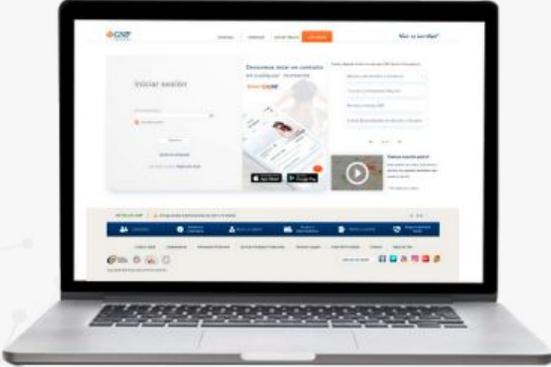
Desarrollamos herramientas para nuestros Clientes que les ayudarán a tener un fácil acceso a sus pólizas desde cualquier lugar, dar aviso y seguimiento a siniestros, así como administrar pagos, consultar facturas y recibos. Tenemos uno de los portales con más funciones de servicio en línea en el país, **utilízalas como argumento de ventas y facilítale a tu cliente estas herramientas:**

App  
GNP<sup>®</sup> móvil<sup>®</sup>

SOY CLIENTE >>>

Invítalo a que se registre como Cliente, ingresando a **gnp.com.mx**, en la sección “**Soy Cliente**” proporcionando los datos que encontrará en su póliza.

### BENEFICIOS QUE PODRÁN DISFRUTAR EN SOY CLIENTE >>>



- 🔍

Toda la información de tu Seguro GNP desde un solo portal.
- 📄

Obtener formatos para realizar trámites.
- 🏥

Consultar directorio de médicos, hospitales, proveedores, agencias y talleres en convenio con GNP.
- 💳

Pagar en línea



Además con el mismo perfil puede ingresar a GNP@móvil, una aplicación sin costo que está disponible en las tiendas virtuales para dispositivos IOS y Android y ayúdalo a descubrir el poder inmediato de un clic, ya que a través de la aplicación puede:

La App **GNP Móvil** es un espacio diseñado para brindar servicio a nuestros Asegurados las 24 horas del día, los 365 días del año.



### BENEFICIOS QUE PODRÁN DISFRUTAR EN App GNP móvil

- SOS** Botón SOS para reportar un siniestro o solicitar asistencia vial.
- Persona** Dar seguimiento al Ajustador y calificar su servicio.
- Gasolina** Localizar hospitales, corralones, gasolineras u otros servicios cercanos.
- Envío de mensaje** Envío de mensaje a contacto de emergencia.
- Documento** Visualizar la tarjeta digital de Gastos Médicos Mayores.

## ¿QUÉ DEBEN HACER LOS ASEGURADOS PARA OBTENER ESTOS BENEFICIOS?

A partir de **ahora**, podrán ingresar y disfrutar de los servicios y beneficios que GNP otorga.

Ingresar a **gnp.com.mx** en la sección **SOY CLIENTE** >>>>

Descargar la app  
**App GNP móvil**

Registrarse por lo menos en una plataforma, al hacerlo podrán ingresar en ambas con el mismo usuario y contraseña

Flujo

## ¿Cómo debe registrarse un nuevo usuario?

**SOY CLIENTE** >>>>  
gnp.com.mx

1

<http://www.gnp.com.mx>

Debe **ingresar** a gnp.com.mx en la sección Soy Cliente y dar clic en la opción "Regístrate ahora".

2



**Registrar** los datos de su Póliza de Seguro y a continuación dar clic en "siguiente"

Los datos que debes tener a la mano son:

- Número de Póliza o referencia
- Fecha de inicio de vigencia de la Póliza

3

XXXXXXXX@XXXX.COM

**Ingresar** los datos personales que se le solicitan.

4



Recibirá un correo electrónico para concluir su registro, deberá dar clic en el link y registrar los datos de seguridad.

5



Leer y **aceptar** los "Términos y Condiciones del Uso de Medios Electrónicos".

Leer el uso de los "Datos Personales y Consentimiento".

6



¡Bienvenido! su registro habrá concluido.

**NOTA:** Con el mismo usuario y contraseña podrán ingresar a App GNP Móvil.

**¿Qué beneficios  
puedes ofrecerle tú  
como Asesor a  
nuestro Asegurado?**

Información sobre los beneficios de contar con plataformas digitales como:

- ✓ Consultar la información de sus Pólizas.
- ✓ Acceder rápidamente a los Servicios de Asistencia.
- ✓ Dar seguimiento a siniestros y conocer cuándo han concluido.

Además de **brindarle tu respaldo y el de nuestra compañía** ante cualquier emergencia o eventualidad.

# **Seguro de Autos y Motos**

## **Manual de Producto**

Vivir es increíble®